

Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de septiembre del 2025.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0795- 21/2025

C. MARÍA DÍAZ BUSTOS  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LOLOTLA, HIDALGO  
P R E S E N T E .

AT'N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOLOTLA, HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 110 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 104 LXVI, **"ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DIF MUNICIPAL"**, presentado por la Primera Comisión Permanente de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, con origen en la Propuesta de las Diputadas Hilda Miranda Miranda, Lizbeth Irais Ordaz Islas, así como por los Diputados Andrés Velázquez Vázquez, Arturo Gómez Canales, Juan Pablo Escalante Urban, Miguel Ángel Moreno Zamora, Jorge Arguelles Salazar, José Maña Alejandro Pérez Ramírez.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx

jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DOCTOR JESÚS LÓPEZ SERRANO  
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

